

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

000001
DECRETO N°

SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 06 ENE. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para el Departamento de Salud.

2.- El Memorandum N° 3043, de fecha 19 de Diciembre del 2013, del Jefe(s) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 212 de fecha 9 de Diciembre del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 05 de Diciembre del 2013.

3.- El Certificado de Dotación N° 191 de fecha 20 de Diciembre del 2013, mediante el cual certifica , que este contrato se encuentra excedido del 20% de la Dotación Comunal.

4.-El Memorando N° 2882 de fecha 09 de Diciembre del 2013, del Jefe(s) del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 1121 de fecha 11 de Noviembre de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE

: **JEANNETTE JAZMIN MADRID MARCHAN**

R.U.T.

CARGO

: Técnico en Enfermería de Nivel Superior.

CATEGORIA

: C

NIVEL

: 14

CENTRO DE SALUD

: Depto. De Salud

JORNADA

: **44** horas semanales

DESDE

: **05.12.2013**

HASTA

: **31.12.2013**

ITEM

: Presupuesto de Salud

OBSE

: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA,, **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.ada.-

DISTRIBUCION :

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Remuneraciones

5.- Depto. de Salud

6.- Interesada.

7.- Of. Partes

9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL